



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Veintiocho (28) de mayo del año dos mil veintiuno

Proceso	PERTENENCIA
Radicado	2018 377
Demandante	NORELLA ESCOBAR
Demandado	HERED. DE JOSE MARIA ESCOBAR
Asunto	No Libra oficio

Se le informa al memorialista que el último oficio librado en el proceso de la referencia, se está indicando claramente que es contra HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE MARIA ESCOBAR ANGEL y se le hace aclaración a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, “***Se le hace claridad que la demanda es contra los herederos determinados e indeterminados del señor JOSE DE JESUS ESCOBAR AGUDELO, ya que este falleció, en consecuencia sírvase proceder a realizar la correspondiente anotación en el folio respectivo.***”, por lo que no hay lugar a librar otro oficio.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

